



representante de la Secretaría de Administración -----

- **Lic. Raymundo Andrade Beltrán.-** Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representante de la Secretaría de Administración. -----

- **Lic. Armando González Farah.-** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.-----

- **Lic. Eduardo Martínez González-** Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco S.P. -----

- **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde. -** Vocal Suplente de la Cámara de Comercio. -

- **Lic. Mario Gutiérrez Treviño.-** Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.-----

- **Lic. Rodolfo Mora Mora. -** Vocal Propietario del Consejo Agropecuario de Jalisco.

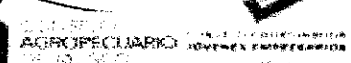
- **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez.-** Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.-----

- **Lic. Alejandro Sánchez Arroyo. -**Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----

- **Lic. Ingrid Guerrero Lobato.-** Representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 124 del mismo Reglamento.-----

2. **LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA-** El Lic. Luis Arturo López Sahagún, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio



lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité, la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- El Lic. Luis Arturo López Sahagún, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

3.1. Se somete a consideración del Comité la **PRESENTACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Adquisición de uniformes escolares para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social**", del recurso de origen Federal no etiquetado, solicitada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mediante el oficio SSAS/DES/448/DA/SGRM/109/2019, firmado por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social. ----

3.2. Se somete a consideración del Comité la **APROBACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Desarrollo e implementación de un sistema integral de administración documental**", del recurso de origen Estatal, solicitada por la Jefatura de Gabinete, mediante el oficio JG/092/2019, firmado por C. Gabriela Aguayo Pérez en su carácter de Directora Administrativa del Despacho de la Jefatura de Gabinete-----

3.3. Se somete a consideración del Comité la **APROBACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Adquisición de formas impresas para la Secretaría de la Hacienda Pública**", del recurso de origen Federal no etiquetado, solicitada por la Secretaría de la Hacienda Pública, mediante el oficio SHP/DGACS/355/2019, firmado por la Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública. -----

3.4. Se somete a consideración del Comité la **APROBACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Arrastre y grúas para la desocupación y traslado de unidades del depósito San Agustín al depósito Abedules**", del recurso de origen Estatal, solicitada por la Secretaría de Administración, mediante el oficio SECADMON/EA/137/2019, firmado por la Lic. Karla Nayelly Jauregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo del Despacho de la Secretaría

de Administración. -----

3.5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de la Licitación Pública Local LPL46/2019 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de pintura de tráfico para la Secretaría de Transporte”** para la Secretaría del Transporte.-----

3.6. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS de la Licitación Pública Nacional LPN54/2019 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social”** para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.-----

3.7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN TECNICO Y ADMINISTRATIVO, Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS de la Licitación Pública Local LPL47/2019 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de útiles escolares para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social”** para la Secretaría de Sistema de Asistencia Social.-----

3.8. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN TECNICO Y ADMINISTRATIVO, Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS de la Licitación Pública Nacional LPN53/2019 correspondiente al proyecto denominado **“Servicio de impresión de licencias de conducir del Estado de Jalisco”** para la Secretaría de Transporte.-----

3.9. Se presenta al Comité los dictámenes técnicos, administrativos y económicos, y derivado de ello se somete a consideración del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL32/19 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de tela gabardina para la Secretaría de Seguridad”**, del recurso de origen estatal, solicitada por la Secretaría de Seguridad mediante el oficio 849, firmado por el Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad. -----

Se les informó a los miembros del Comité que conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios fue evaluada la información presentada por los participantes en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**



ECONÓMICAS, concluyéndose lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**. -----

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.		GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.		TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S.A. DE C.V.	
	Local	pequeña	Local	pequeña	Local	pequeña
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 14 de las bases.	NO PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las bases.	NO PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se concluye lo siguiente: -----



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V.	GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S.A. DE C.V.
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	24,000.00	METROS	TELA GABARDINA 65% POLIÉSTER, 35 % ALGODÓN, COLOR BEIGE, PESO DE 320 GRM/MT2, ANCHO DE LA TELA DE 1.70 MTS.	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES, DEBIDO A QUE OFERTA: UN PESO DE 305 GRM/MT2, EN BASES SE SOLICITÓ UN PESO DE 320 GRM/MT2

Una vez habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité que los participantes que pueden continuar y por lo tanto adquieren el derecho a que sea considerada su propuesta económica, de acuerdo a lo establecido en bases del procedimiento en mención son los siguientes: -----

Que con respecto al cuadro **ECONÓMICO**-----

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.			
				Precio unitario (por metro)	Subtotal	I.V.A.	GRAN TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	24.000.00	METROS	TELA GABARDINA 65% POLIÉSTER, 35 % ALGODÓN, COLOR BEIGE, PESO DE 320 GRM/MT2, ANCHO DE LA TELA DE 1.70 MTS.	\$88.74	\$2,129,760.00	\$340,761.60	\$2,470,521.60

Por todo lo anterior se propone, adjudicar el procedimiento de la Licitación Pública Local LPL32/19 correspondiente al proyecto "Adquisición de tela gabardina para la Secretaría de Seguridad", al participante denominado "Gruppo Geritex, S.A. de C.V." por un monto de \$2,470,521.60 (dos millones cuatrocientos setenta mil quinientos veintidós pesos 60/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido. Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente



con lo solicitado en bases. -----

3.10. Se presenta al Comité los dictámenes técnicos, administrativos y económicos, y derivado de ello se somete a consideración del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL34/19 correspondiente al proyecto denominado **“Póliza de Renovación de Servicios en la nube para la Secretaría de Administración”**, del recurso de origen estatal, solicitada por la Secretaría de Administración, mediante el oficio SECADMON/DS/077/2019, firmado por la Lic. Gabriela Cruz Jiménez, en su carácter de Enlace Administrativo del Despacho del Secretario de la Secretaría de Administración. -----

Se les informó a los miembros del Comité que conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios fue evaluada la información presentada por los participantes en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, concluyéndose lo siguiente: ---

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**. -----

Documentos requeridos	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT, S.A. DE C.V.	SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó	Si presentó

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se concluye lo siguiente: -----

Partida	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT, S.A. DE C.V.	SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.
	Vo.Bo. Técnico No	Vo.Bo. Técnico Si
1	No presenta certificado CMMI (<i>Capability Maturity Model Integration</i>). No presenta certificación en materia de seguridad de la información. No presenta certificación de socio <i>partner</i> del fabricante de nube. No presenta evidencia de personal certificado por la solución en la nube.	

Una vez habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité que participante puede continuar y por lo tanto adquiere el derecho a que sea considerada su propuesta económica, de acuerdo a lo establecido en bases del procedimiento en mención: -----

Que con respecto al cuadro **ECONÓMICO**-----

PARTIDA	CANTIDAD	PÓLIZA DE RENOVACIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE, PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO			
1	1 SERV.				
Persona Física o Jurídica/Moral	Procedencia del proveedor	MIPYME	COSTO		
			PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	I.V.A	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	LOCAL	MEDIANA	\$8,275,862.07	\$1,324,137.93	\$9,600,000.00

Por todo lo anterior se propone, adjudicar el procedimiento de la Licitación Pública Local LPL34/19 correspondiente al proyecto "**Póliza de Renovación de Servicios en la nube para la Secretaría de Administración**", al participante denominado "**SYE Software S.A. de C.V.**" por un monto de **\$9'600,000.00** (nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----

3.11. Se presenta al Comité los dictámenes técnicos, administrativos y económicos, y derivado de ello se somete a consideración del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN50/19 correspondiente al



proyecto denominado "Adquisición de Pólizas de Mantenimiento Anual y Soporte Técnico para Software Especializado de Firma Electrónica", del recurso de origen estatal, solicitada por la Secretaría General de Gobierno, mediante el oficio OM-DSG-315-2019, firmado por el Lic. César Daniel Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales de la Oficialía Mayor de la Secretaría General de Gobierno. -----

Se les informó a los miembros del Comité que conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios fue evaluada la información presentada por el participante en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, concluyéndose lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**. -----

Documentación solicitada en el numeral 7.1 de las bases	SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las Bases.	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las Bases.	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se concluye lo siguiente: -----

Partida	SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.
1 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ANUAL Y SOPORTE TÉCNICO PARA SOFTWARE ESPECIALIZADO DE FIRMA ELECTRÓNICA.	VO.BO. TÉCNICO SI



Una vez habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité que participante puede continuar y por lo tanto adquiere el derecho a que sea considerada su propuesta económica, de acuerdo a lo establecido en bases del procedimiento en mención: -----

Que con respecto al cuadro **ECONÓMICO**-----

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario	Subtotal	Total (I.V.A. incluido)
1	1	Póliza	\$1,406,729.00	\$1,406,729.00	\$1,631,805.64
2	1	Póliza	\$40,103.00	\$40,103.00	\$46,519.48
3	101	Póliza	\$147.00	\$14,847.00	\$17,222.52
4	1	Póliza	\$13,368.00	\$13,368.00	\$15,506.88
5	101	Póliza	\$39.00	\$3,939.00	\$4,569.24
6	1	Póliza	\$153,226.00	\$153,226.00	\$177,742.16
GRAN TOTAL				\$1,632,212.00	\$1,893,365.92

Por todo lo anterior se propone, adjudicar el procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN50/19 correspondiente al proyecto **“Adquisición de Pólizas de Mantenimiento Anual y Soporte Técnico para Software Especializado de Firma Electrónica”**, al participante denominado **“SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.”**, por un monto de **\$1'893,365.92** (Un millón ochocientos noventa y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 92/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----

3.12. Se presenta al Comité los dictámenes técnicos, administrativos y económicos, y derivado de ello se somete a consideración del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL51/19 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de carne, pollo y productos del mar solicitados para la Escuela Normal de Atequiza”**, del recurso de origen Federal Ramo 33 FONE, solicitada por la Secretaría de Educación, mediante el oficio D.R.M. y S.G. OFICIO/465/62/2019, firmado por el José de Jesús Hernández Gortazar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación. -----

Se les informó a los miembros del Comité que conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación



de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios fue evaluada la información presentada por el participante en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, concluyéndose lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**. -----

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 7 DE LAS BASES	MERCO TAPATIO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	ALFONSO NÚÑEZ DE LA O.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta económica)	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de proposición)	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (declaración de integridad y NO	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las bases.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las bases.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	No presentó

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se concluye lo siguiente: -----

PROVEEDORES	MERCO TAPATIO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	ALFONSO NÚÑEZ DE LA O.
PROGRESIVOS 1 al 23	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE

Una vez habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité que participantes pueden continuar y por lo tanto adquieren el derecho a que sea considerada su propuesta económica, de acuerdo

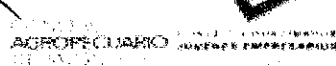




a lo establecido en bases del procedimiento en mención: -----

Que con respecto al cuadro **ECONÓMICO**-----

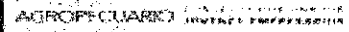
PR OG	DESCRIPCION / ESPECIFICACIÓN	U.M.	CAN T.	MERCOTAPATIO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ALITAS DE POLLO	KG.	67	\$79.00	\$5,293.00	\$81.00	\$5,427.00
2	BISTECK MOLIDA DE RES	KG.	1,178	\$115.00	\$135,470.00	\$185.00	\$217,930.00
3	BISTECK DE RES(CENTRO DE PALOMA)	KG.	2,246	\$125.00	\$280,750.00	\$195.00	\$437,970.00
4	CABEZA DE CERDO	KG.	74	\$25.00	\$1,850.00	\$55.00	\$4,070.00
5	CARNAZA DE CERDO (PURA)	KG.	2,254	\$85.00	\$191,590.00	\$125.00	\$281,750.00
6	CARNAZA DE RES	KG.	650	\$115.00	\$74,750.00	\$155.00	\$100,750.00
7	CHICHARRON PRENSADO	KG.	130	\$125.00	\$16,250.00	\$150.00	\$19,500.00
8	CHULETA CERDO AHUMADA	KG.	506	\$95.00	\$48,070.00	\$120.00	\$60,720.00
9	COSTILLA DE CERDO CARGADA EN TROZO	KG.	367	\$85.00	\$31,195.00	\$110.00	\$40,370.00
10	COSTILLA DE RES CARGADA	KG.	56	\$80.00	\$4,480.00	\$130.00	\$7,280.00
11	ESPINAZO DE CERDO	KG.	423	\$55.00	\$23,265.00	\$75.00	\$31,725.00
12	FALDA DE RES	KG.	1,258	\$115.00	\$144,670.00	\$144.00	\$181,152.00
13	CAZON DE FILETE SIN ESPINAS	KG.	288	\$130.00	\$37,440.00	\$140.00	\$40,320.00
14	HIGADO DE RES EN BISTECK	KG.	28	\$40.00	\$1,120.00	\$84.00	\$2,352.00
15	LOMO DE CERDO	KG.	414	\$80.00	\$33,120.00	\$130.00	\$53,820.00
16	MANTECA	KG.	18	\$30.00	\$540.00	\$35.00	\$630.00
17	MENUDO DE RES	KG.	40	\$80.00	\$3,200.00	\$98.00	\$3,920.00
18	MILANESA DE POLLO	KG.	680	\$115.00	\$78,200.00	\$138.00	\$93,840.00
19	PECHUGA DE POLLO (MOLIDA)	KG.	403	\$110.00	\$44,330.00	\$150.00	\$60,450.00
20	NUGGETS DE POLLO	KG.	532	\$70.00	\$37,240.00	\$110.00	\$58,520.00
21	PECHUGA DE POLLO ENTERA SIN HUESO	KG.	894	\$100.00	\$89,400.00	\$128.00	\$114,432.00
22	CAZON MOLIDA	KG.	370	\$130.00	\$48,100.00	\$145.00	\$53,650.00
23	POLLO BLANCO EN CANAL	KG.	1,453	\$59.00	\$85,727.00	\$78.00	\$113,334.00
				TOTAL:	\$1,416,050.00	TOTAL:	\$1,983,912.00





PROG.	DESCRIPCION / ESPECIFICACION	U.M.	CANT.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ALITAS DE POLLO	KG.	67	\$95.00	\$6,365.00
2	BISTECK MOLIDA DE RES	KG.	1,178	\$190.00	\$223,820.00
3	BISTECK DE RES(CENTRO DE PALOMA)	KG.	2,246	\$190.00	\$426,740.00
4	CABEZA DE CERDO	KG.	74	\$55.00	\$4,070.00
5	CARNAZA DE CERDO (PURA)	KG.	2,254	\$120.00	\$270,480.00
6	CARNAZA DE RES	KG.	650	\$145.00	\$94,250.00
7	CHICHARRON PRENSADO	KG.	130	\$150.00	\$19,500.00
8	CHULETA CERDO AHUMADA	KG.	506	\$130.00	\$65,780.00
9	COSTILLA DE CERDO CARGADA EN TROZO	KG.	367	\$125.00	\$45,875.00
10	COSTILLA DE RES CARGADA	KG.	56	\$120.00	\$6,720.00
11	ESPINAZO DE CERDO	KG.	423	\$85.00	\$35,955.00
12	FALDA DE RES	KG.	1,258	\$190.00	\$239,020.00
13	CAZON DE FILETE SIN ESPINAS	KG.	288	\$180.00	\$51,840.00
14	HIGADO DE RES EN BISTECK	KG.	28	\$95.00	\$2,660.00
15	LOMO DE CERDO	KG.	414	\$125.00	\$51,750.00
16	MANTECA	KG.	18	\$35.00	\$630.00
17	MENUDO DE RES	KG.	40	\$85.00	\$3,400.00
18	MILANESA DE POLLO	KG.	680	\$160.00	\$108,800.00
19	PECHUGA DE POLLO (MOLIDA)	KG.	403	\$160.00	\$64,480.00
20	NUGGETS DE POLLO	KG.	532	\$90.00	\$47,880.00
21	PECHUGA DE POLLO ENTERA SIN HUESO	KG.	894	\$150.00	\$134,100.00
22	CAZON MOLIDA	KG.	370	\$170.00	\$62,900.00
23	POLLO BLANCO EN CANAL	KG.	1,453	\$90.00	\$130,770.00
TOTAL:					\$2,097,785.00

Por todo lo anterior se propone, adjudicar el procedimiento de la Licitación Pública Local LPL51/19 correspondiente al proyecto "Adquisición de carne, pollo y productos del mar solicitados para la Escuela Normal de Atequiza", al participante denominado "MERCADO TAPATIO COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.", por un monto de \$1'416,050.00 (Un millón cuatrocientos dieciséis mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido.





Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----

3.13. Se somete a consideración del Comité la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$30,624.00 (treinta mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, al proveedor, **"Elevadores Multinacionales Personalizados S.A. de C.V."** por el proyecto **"Mantenimiento preventivo para el elevador de pasajeros privado marca MP810GO"** solicitado con el oficio SHP/388/2019, firmado por el Ing. Javier Eduardo Maya Vázquez, en su carácter de Director General de Administración, Contabilidad y Sistemas de la Secretaría de la Hacienda Pública, *"toda vez que es el único proveedor que puede prestar el servicio, en virtud de que es distribuidor exclusivo en la zona occidente de la República de la empresa Elevadores Multinacionales Personalizados S.A. de C.V., por lo cual es el único que puede prestar el servicio con una garantía en todas las partes y refacciones del elevador"*.-----

3.14. Se somete a consideración del Comité la **APROBACIÓN PARA AGREGAR A LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos: -----

- Resolución de la Licitación Pública Local LPL33/2019 "Renovación de licenciamiento Adobe y Autodesk para varias dependencias del Gobierno del Estado".-----

3.15. Se presenta al Comité los dictámenes técnicos, administrativos y económicos, y derivado de ello se somete a consideración del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL33/19 correspondiente al proyecto denominado **"Renovación de licenciamiento Adobe y Autodesk para varias dependencias del Gobierno del Estado"**, del recurso de origen estatal, solicitada por la Secretaría de Administración, mediante el oficio SECADMON/DS/076/2019, firmado por la Lic. Gabriela Cruz Jiménez, en su carácter de Enlace Administrativo del Despacho del Secretario de la Secretaria de Administración. -----

Se les informó a los miembros del Comité que conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios fue evaluada la información presentada por el participante en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, concluyéndose lo siguiente: -----



Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**.

Documentos requeridos	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se concluye lo siguiente:

Partida	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1 LICENCIAMIENTO ADOBE	Vo.Bo. Técnico Si CUMPLE TÉCNICAMENTE	Vo.Bo. Técnico Si CUMPLE TÉCNICAMENTE	Vo.Bo. Técnico Si CUMPLE TÉCNICAMENTE	Vo.Bo. Técnico Si CUMPLE TÉCNICAMENTE
2 LICENCIAMIENTO AUTODESK	No Cotizó NO COTIZÓ	No Cotizó NO COTIZÓ	No Cotizó NO COTIZÓ	Vo.Bo. Técnico Si CUMPLE TÉCNICAMENTE

Una vez habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité los participantes que pueden continuar y por lo tanto adquieren el derecho a que sea considerada su propuesta económica, de acuerdo a lo establecido en bases del procedimiento en mención:

Que con respecto al cuadro **ECONÓMICO**-----

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	POLIZA DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y AUTODESK PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO						
		OBSERVACIONES	PARTIDA	TOTAL DE LICENCIAS	COSTO			
Persona Física o Jurídica/Moral	Procedencia del proveedor				PRECIO DEL SERVICIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL		
1	BIENES Y SERV.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	LOCAL	LICENCIAS DE ADOBE	1	112	\$1,272,927.17	\$1,272,927.17
				LICENCIAS DE AUTODESK	2	NO COTIZA		
				SUB TOTAL			\$1,272,927.17	
				I.V.A.			\$203,668.35	
		TOTAL				\$1,476,595.52		
		COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LOCAL	LICENCIAS DE ADOBE	1	112	\$1,464,344.44	\$1,464,344.44
				LICENCIAS DE AUTODESK	2	NO COTIZA		
				SUB TOTAL			\$1,464,344.44	
				I.V.A.			\$234,295.11	
		TOTAL				\$1,698,639.55		
		FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	LOCAL	LICENCIAS DE ADOBE	1	112	\$1,525,680.25	\$1,525,680.25
				LICENCIAS DE AUTODESK	2	NO COTIZA		
				SUB TOTAL			\$1,525,680.25	
				I.V.A.			\$244,108.84	
		TOTAL				\$1,769,789.09		
		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LOCAL	LICENCIAS DE ADOBE	1	112	\$1,079,097.06	\$1,079,097.06
				LICENCIAS DE AUTODESK	2	40	\$850,892.35	\$850,892.35
				SUB TOTAL			\$1,929,989.41	
				I.V.A.			\$308,798.31	
		TOTAL				\$2,238,787.72		

Por todo lo anterior se propone, adjudicar el procedimiento de la Licitación Pública Local LPL33/19 correspondiente al proyecto "Renovación de licenciamiento Adobe y Autodesk para varias dependencias del Gobierno del Estado", al participante denominado "CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", por un monto de \$2,238,787.72 (dos millones doscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos 72/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----

3.16. Se somete a consideración del Comité **ELIMINAR DE LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos: -----

- Presentación de bases de la Licitación Pública “**Proveeduría técnica para el programa de verificación vehicular obligatoria del Estado de Jalisco**” para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.-----

- Fallo de la Licitación Pública Local LPL38/2019 “**Suministro de combustible para vehículos propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco**” para la Secretaría de Administración.-----

- Adjudicación Directa “**Suministro, elaboración y distribución de alimentos en los CEINJURES Costa Norte, Costa Sur, Sureste, Altos Sur, Altos Norte, Valle Ameca, Valle Tequila y Chapala**” para la Secretaría de Seguridad. -----

4. **ASUNTOS VARIOS.** - En revisión de Asuntos Varios, el Lic. Luis Arturo López Sahagún, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que no hubo asuntos a tratar.-----

5. **LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

5.1. **Acuerdo 296/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **PRESENTACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto “**Adquisición de uniformes escolares para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social**”, del recurso de origen Federal no etiquetado, solicitada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mediante el oficio SSAS/DES/448/DA/SGRM/109/2019, firmado por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social. -----

5.2. **Acuerdo 297/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **APROBACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto “**Desarrollo e implementación de un sistema integral de administración documental**”, del recurso de origen Estatal, solicitada por la Jefatura de Gabinete, mediante el oficio JG/092/2019, firmado por C. Gabriela Aguayo Pérez en su carácter de Directora Administrativa del Despacho de la Jefatura de Gabinete-----

5.3. **Acuerdo 298/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **APROBACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto “**Adquisición de formas impresas para la Secretaría de la Hacienda Pública**”, del recurso de origen Federal no etiquetado, solicitada por la Secretaría de la Hacienda Pública, mediante

el oficio SHP/DGACS/355/2019, firmado por la Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública. -----

5.4. Acuerdo 299/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **APROBACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto **“Arrastre y grúas para la desocupación y traslado de unidades del depósito San Agustín al depósito Abedules”**, del recurso de origen Estatal, solicitada por la Secretaría de Administración, mediante el oficio SECADMON/EA/137/2019, firmado por la Lic. Karla Nayelly Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo del Despacho de la Secretaría de Administración. -----

5.5. Se les solicitó a los representantes de las empresas registradas para participar en la Licitación Pública Local LPL46/2019 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de pintura de tráfico para la Secretaría del Transporte”** que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes. -----

Nº	PARTICIPANTE
1	Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V.
2	Promat Promotora de Materiales, S.A. de C.V.
3	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.
4	Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V.
5	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.
6	Juan Felipe Martín del Campo Guerrero
7	Metales y Derivados del Norte - MYD del Norte, S.A.
8	Pinturas Valmex, S.A. de C.V.
9	Seryre, S.A. de C.V.

Se les solicitó a los participantes sus sobres cerrados que contienen sus propuestas técnicas, los cuales fueron entregados a los miembros del Comité para su apertura, procediendo rubricar los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 por dos integrantes del Comité y uno de los licitantes. -----

Se hace constar por los miembros del Comité que los participantes, cumplen con la presentación de los documentos, sin que ello implique la evaluación de su contenido, reservándose dicha evaluación a una posterior revisión. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III, se solicita a los participantes que den lectura a su propuesta económica con impuesto al valor agregado incluido, para quedar así asentado en la presente acta:-----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V.	\$2'603,475.00
2	Promat Promotora de Materiales, S.A. de C.V.	\$5'173,587.01
3	Servyre, S.A. de C.V.	\$2'665,958.40
4	Pinturas Valmex, S.A. de C.V.	\$2'749,873.96
5	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$6'140,750.00
6	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	\$2'977,604.00
7	Juan Felipe Martín del Campo Guerrero	\$2'108,441.17
8	Metales y Derivados del Norte, S.A. de C.V.	\$2'599,737.02
9	Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V.	\$3'446,940.00

Se les informó a los representantes de las empresas participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos aquí expuestos quedan sujetos a una revisión y dictaminación administrativa, técnica y económica, por lo que se solicita a los participantes que entreguen sus propuestas al Secretario Técnico del Comité, las cuales quedan bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones para la elaboración de los dictámenes antes señalados y formarán parte integrante del expediente de la Licitación Pública Local LPL46/2019 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de pintura de tráfico para la Secretaría de Transporte”**.

Asimismo, se les informa a los licitantes que, dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto, una vez elaborados los dictámenes correspondientes, se emitirá la resolución de adjudicación del presente proceso, la cual se dará a conocer mediante su publicación en el SECG, y permanecerá publicado durante los 10 días naturales siguientes, de igual manera, se hará llegar el fallo a los participantes al correo electrónico. La fecha tentativa para la emisión de la resolución de adjudicación será el día 17 de junio del 2019 conforme a lo establecido en bases y podrá ser prorrogada hasta por 20 días naturales, notificándose en su caso a los participantes. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1 fracción III y 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de



Jalisco y sus Municipios.-----

5.6. Se les solicitó a los representantes de las empresas registradas para participar en la Licitación Pública Nacional LPN54/2019 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social”** que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes. -----

Nº	PARTICIPANTE
1	CALZADO ARIFREE S.A. DE C.V.
2	FREMAN SHOES S.A.P.I. DE C.V.
3	INDUSTRIAS J.E. S.A. DE C.V.
4	XOCHITL ESMERALDA DEL CAMPO GUTIERREZ

Se les solicitó a los participantes sus sobres cerrados que contienen sus propuestas técnicas, los cuales fueron entregados a los miembros del Comité para su apertura, procediendo rubricar los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 por dos integrantes del Comité y uno de los licitantes. -----

Se hace constar por los miembros del Comité que todos los participantes registrados, cumplen con la presentación de los documentos, sin que ello implique la evaluación de su contenido, reservándose dicha evaluación a una posterior revisión. -----

Se les informó a los representantes de las empresas participantes que los documentos aquí expuestos quedan sujetos a una revisión y dictaminación administrativa y técnica, por lo que se solicita a los participantes que entreguen sus propuestas al Secretario Técnico del Comité, las cuales quedan bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones para la elaboración de los dictámenes antes señalados y formarán parte integrante del expediente de la Licitación Pública Nacional LPN54/2019 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social”**.-----

Se solicitó a los participantes depositen sus propuestas económicas en una caja, la cual fue sellada con cinta adhesiva y firmada por los miembros del Comité a efecto de garantizar la inviolabilidad de las mismas, atendiendo al debido proceso, quedan bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.-----



Se informó a los participantes que el resultado del dictamen técnico y administrativo se dará a conocer el día 04 de junio del presente año, fecha en la que se llevará a cabo la apertura de propuestas económicas de aquellos participantes que hayan cumplido técnica y administrativamente.

Se les solicitó a los representantes de las empresas registradas para participar en la Licitación Pública Local LPL47/2019 correspondiente al proyecto denominado "Adquisición de útiles escolares para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social" que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes.

N°	PARTICIPANTE
1	Tlaquepaque Escolar S. A. de C.V.
2	Distribuidora Gler, S. A. de C.V.
3	Adriana Pérez Barba
4	Isabel Araceli García Herrera
5	Papelera Herrera Cornejo de Occidente, S. A. de C. V.
6	Promo Pape de Occidente, S. A. de C.V.
7	Grupo Angio GDL, S. A. de C.V.
8	Grupo Papelero Gutiérrez, S. A. de C.V.
9	Mayorista de Muebles y Equipos, S. A. de C.V.

Se presentó a los miembros del comité los dictámenes técnicos y administrativos de la Licitación Pública LPL47/2019.

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**.

PARTICIPANTE	Tlaquepaque Escolar S. A. de C.V.	Distribuidora Gler, S. A. de C.V.	Adriana Pérez Barba	Isabel Araceli García Herrera
Anexo 2 (propuesta técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (carta de proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (estratificación) en caso de aplicar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	PRESENTA	PRESENTA OPINIÓN CON FECHA DEL 2018	PRESENTA	PRESENTA



Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	PRESENTA	PRESENTA OPINIÓN CON FECHA DEL 2018	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA	NO PRESENTA (OBLIGATORIO PARA PROVEEDORES NACIONALES)	PRESENTA	PRESENTA
Certificación de validación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	LOCAL	LOCAL	LOCAL	LOCAL

PARTICIPANTE	Papelera Herrera Cornejo de Occidente, S. A. de C. V.	Promo Pape de Occidente, S. A. de C.V.	Grupo Angio GDL, S. A. de C.V.	Grupo Papelero Gutiérrez, S. A. de C.V.	Mayorista de Muebles y Equipos, S. A. de C.V.
Anexo 2 (propuesta técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (carta de proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (estratificación) en caso de aplicar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA, pero no en sentido positivo
Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificación de validación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	LOCAL	LOCAL	LOCAL	NACIONAL	LOCAL

RESULTADOS ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

DISTRIBUIDORA GLER, S. A. DE C.V.	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S. A. DE C.V.	GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S. A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> El participante entregó opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y constancia con fecha de un año anterior a la presentación de las propuestas por lo que no cuenta con la vigencia solicitada. El participante entregó opinión del cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia con fecha de un año anterior a la presentación de las 	<ul style="list-style-type: none"> El participante entregó opinión en sentido no positivo con respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y constancia. <p>No entregó información requerida en las bases del proceso en mención contraviniendo lo establecido en las bases del proceso en mención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El participante presenta domicilio establecido fuera del Estado de Jalisco. <p>No entregó información requerida en las bases del proceso en mención contraviniendo lo establecido en las bases del proceso en mención.</p>



propuestas por lo que no cuenta con la vigencia solicitada.		
No entregó información requerida en las bases del proceso en mención contraviniendo lo establecido en las bases del proceso en mención.		

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se concluye lo siguiente: -----

DISTRIBUIDORA GLER S.A DE C.V.	MAYORISTA DRE MUEBLES Y EQUIPOS S.A DE C.V.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL S.A DE C.V.	ISABEL ARACELI GARCIA HERRERA
<p>NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que NO es solvente y NO garantiza el cumplimiento de las obligaciones debido a lo siguiente:</p> <p>a. No presenta documentación que ampare que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p> <p>b. No presenta al menos 2 (dos) o más contratos con empresas públicas y/o privadas, en los que se hayan fabricado volúmenes similares en tiempos similares a lo solicitado en las presentes bases.</p> <p>c. Su propuesta técnica no es presentada en base al formato Anexo 2 como se solicita en las bases de licitación.</p> <p>d. Su propuesta técnica no está dirigida a la Dirección General de Abastecimientos;</p>	<p>NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que NO es solvente y NO garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas debido a lo siguiente:</p> <p>a.No presenta documentación que ampare que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p> <p>b.No presenta al menos 2 (dos) o más contratos con empresas públicas y/o privadas, en los que se hayan fabricado volúmenes similares en tiempos similares a lo solicitado en las presentes bases; Presenta contratos de venta de mobiliario de oficina pero ninguno de mochilas con</p>	<p>CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p>	<p>CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p>	<p>CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p>



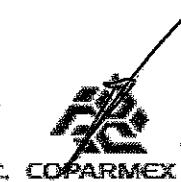
<p>no cumple con lo solicitado por la dependencia (no menciona fechas ni lugares de entrega, cantidades a proveer por partida, empaque, etc., en base a lo solicitado en el anexo 1 carta de especificaciones técnicas).</p> <p>e. No cumple con lo solicitado en el Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa) de acuerdo al numeral 19 de las presentes Bases, ya que presenta una constancia del 28 de mayo de 2018, siendo no vigente.</p> <p>f. No cumple con lo solicitado en el Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) de acuerdo al numeral 20 de las presentes Bases, ya que presenta una constancia con fecha del 24 de junio de 2018, siendo no vigente.</p> <p>g. Las muestras presentadas para la partida 1, 2, 3 y 4, NO fueron aprobadas de acuerdo al Certificado de Validación donde se hizo la revisión de las mismas en base al Anexo 1 Carta de Especificaciones Técnicas.</p>	<p>paquetes de útiles escolares o venta de paquetes de material escolar.</p> <p>c. Presenta Anexos con tachaduras y enmendaduras.</p> <p>d. No presenta índice, ni hojas simples de color que separen cada parte de la propuesta, ni hojas foliadas.</p> <p>e. Su propuesta técnica no es presentada en base al formato Anexo 2 como se solicita en las bases de licitación.</p> <p>f. Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado por la dependencia (no menciona fechas ni lugares de entrega, cantidades a proveer por partida, empaque, etc., en base a lo solicitado en el anexo 1 carta de especificaciones técnicas).</p> <p>g. No cumple con lo solicitado en el Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) de acuerdo al numeral 20 de las presentes Bases, ya que presenta constancia sin opinión y sin registro patronal asociado a su RFC.</p> <p>h. Las muestras presentadas para la partida 2 NO fue aprobada de acuerdo al</p>			
--	--	--	--	--



	Certificado de Validación donde se hizo la revisión de las mismas en base al Anexo 1 Carta de Especificaciones Técnicas.			
--	--	--	--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LPL047/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES		PUNTAJE MÁXIMO	DISTRIBUIDORA GLER S.A DE C.V.	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A DE C.V.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL S.A DE C.V.	ISABEL ARACELI GARCIA HERRERA	ADRIANA PEREZ BARBA	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A DE CV	PAPELERIA HERRERA CORNEJO DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA		50									
1 Capacidad del licitante		20	0	0	20	20	20	20	20	20	0
1.1	Presentación de 2 o más contratos con empresas particulares o de la administración pública, con los cuales se acredite que el licitante ha fabricado productos que son iguales o similares en características y condiciones a lo solicitado en estas bases de licitación										
	Si presenta 2 o más contratos	10	0	0	10	10	10	10	10	10	
	No presenta 2 o más contratos	0									
1.2	Calidad del producto. Las muestras de los paquetes entregados cumplen con las características técnicas solicitadas en estas bases de licitación (resultado del Certificado de Validación emitido por la Dependencia requerente).										
	Si la muestra presentada cumple con las características solicitadas.	10	0	0	10	10	10	10	10	10	
	Si la muestra presentada no cumple con las características solicitadas.	0									
2 Evaluación Numérica de visita de campo / técnica		20	10	10	15	15	15	15	17.5	15	0
2.1	2.1.1 Recursos Humanos										
	Cumple totalmente	5	2.5	2.5	5	5	5	5	5	5	
	Cumple parcialmente	2.5									
	2.1.2 Fabricación, distribución y abastecimiento										
	Cumple totalmente	5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	5	2.5	
	Cumple parcialmente	2.5									
	2.1.3 Calidad										
	Cumple totalmente	5	2.5	2.5	5	5	5	5	5	5	
Cumple parcialmente	2.5										
2.1.4 Clientes y finanzas											
Cumple totalmente	5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5		
Cumple parcialmente	2.5										
3 Financiamiento y tiempo de garantía		10	0	0	10	10	10	10	10	10	0
3.1	3.1.1 Financiamiento (días de pago otorgados):										
	90 días o más posteriores a la entrega de los requisitos solicitados para programar el pago correspondiente.	5	0	0	5	5	5	5	5	5	
	Menos de 90 días posteriores a la entrega de los requisitos solicitados para programar el pago correspondiente.	0									
	3.1.2 Tiempo de garantía.										
Al menos 6 meses o más, de garantía.	5	0	0	5	5	5	5	5	5		
Menos de 6 meses de garantía.	0										
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA		50	10	10	45	45	45	45	47.5	45	0

Se procedió a mostrar a los miembros del Comité la caja que contiene las propuestas económicas, la cual se encontraba en resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones desde el 21 de mayo del 2019, los presentes revisan y confirman que los sellos no han sido violados, garantizando que tanto la caja como las propuestas no han sido abiertas desde el momento de su presentación hasta este momento, acto seguido, se apertura la caja, se muestran a todos los presentes los sobres cerrados con las propuestas económicas y se entregan únicamente





aquellos de los participantes que cumplieron técnica y administrativamente, a efecto de que den lectura a su propuesta económica -----

Conforme a lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III, se solicita a los participantes que cumplieron en la propuesta técnica y administrativa que den lectura a su propuesta económica con IVA incluido, para quedar así asentado en la presente acta:-----

Nº	PARTICIPANTE	Total
1	Tlaquepaque Escolar S. A. de C.V.	\$303,112,648.12
2	Adriana Pérez Barba	\$289,896,226.40
3	Isabel Araceli García Herrera	\$291,298,059.72
4	Papelera Herrera Cornejo de Occidente, S. A. de C. V.	\$83,246,646.00
5	Promo Pape de Occidente, S. A. de C.V.	\$294,739,621.96
6	Grupo Angio GDL, S. A. de C.V.	\$297,411,590.32

Se les informó a los representantes de las empresas y personas físicas participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos aquí expuestos quedan sujetos a una revisión y dictaminación económica, por lo que se solicita a los participantes que entreguen sus propuestas al Secretario Técnico del Comité, las cuales quedan bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones para la elaboración de los dictamen antes señalado, y formarán parte integrante del expediente de la Licitación Pública Local LPL54/2019 correspondiente al proyecto denominado **“Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social”**.-----

De igual manera, las propuestas de los participantes que no cumplieron técnica o administrativamente y que no fueron aperturadas, fueron devueltas a los participantes.-----

Asimismo, se les informa a los licitantes que, dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto, una vez elaborados los dictámenes correspondientes, se emitirá la resolución de adjudicación del presente proceso, la cual se dará a conocer mediante su publicación en el SECG, y permanecerá publicado durante los 10 días naturales siguientes, de igual manera, se hará llegar el fallo a los



participantes al correo electrónico. La fecha tentativa para la emisión de la resolución de adjudicación será el 06 de junio de 2019 conforme a lo establecido en bases y podrá ser prorrogada hasta por 20 días naturales, notificándose en su caso a los participantes. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1 fracción III y 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

5.7. Se les solicitó a los representantes de las empresas registradas para participar en la Licitación Pública Nacional LPN53/2019 correspondiente al proyecto denominado "**Servicio de impresión de licencias de conducir del Estado de Jalisco**" que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente. -----

N°	Participante
1	Cosmocolor, S.A. de C.V.

Se presentó a los miembros del comité los dictámenes técnicos y administrativos de la Licitación Pública LPN53/2019.-----

Participante	Administrativamente	Técnicamente
Cosmocolor, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple
Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	Cumple	No cumple: de acuerdo con las muestras que presenta, el papel laminado y el plástico no son compatibles con la impresora de la Secretaría del Transporte. Para acreditar experiencia se solicita 02 contratos similares cuya emisión sea de por lo menos un millón de licencias, presenta 03 contratos del Estado de Tabasco, uno no es legible el Anexo Único en donde indican las especificaciones, en el otro contrato no incluye el Anexo A1 (especificaciones) y el tercero es por la cantidad de 150,000 paquetes, el cuarto contrato es del Estado de Campeche por 64,000 tarjetas de plástico para impresión de licencias.

Se procedió a mostrar a los miembros del Comité la caja que contiene las propuestas económicas, la cual se encontraba en resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones desde el 21 de mayo del 2019, los presentes revisan y confirman que los sellos no han sido violados, garantizando que tanto la caja como



las propuestas no han sido abiertas desde el momento de su presentación hasta este momento, acto seguido, se apertura la caja, se muestran a todos los presentes los sobres cerrados con las propuestas económicas y se entrega únicamente aquel del participante que cumple técnica y administrativamente, a efecto de que den lectura a su propuesta económica -----

Conforme a lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III, se solicita al participante que cumplió en la propuesta técnica que de lectura a su propuesta económica con IVA incluido, para quedar así asentado en la presente acta:-----

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSMOCOLOR S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total I.V.A. incluido
1	1.00	servicio	Servicio de Impresión de Licencias de Conducir del Estado de Jalisco, entre otros servicios incluye: aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico, suministro de consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente para emitir 270,000 licencias, instalación y puesta a punto de 5 oficinas de emisión de licencias, equipamiento de 02 unidades móviles de emisión de licencias de conducir, mantenimiento y puesta a punto de 02 kioskos de renovación de licencias de conducir.	33,210,000.00	38,523,600.00

Se le informó al representante de la empresa participante que este acto de canto de propuesta económica no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos aquí expuestos quedan sujetos a una revisión y dictaminación económica, por lo que se solicita al participante que entregue su propuesta al Secretario Técnico del Comité, la cual queda bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones para la elaboración del dictamen antes señalado y formará parte integrante del expediente de la Licitación Pública Nacional LPN53/2019 correspondiente al proyecto denominado "**Servicio de impresión de licencias de conducir del Estado de Jalisco**".-----

De igual manera, la propuesta del participante que no cumplió técnica o administrativamente y que no fue aperturada, permanecerá bajo resguardo de la



Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, debido a que el participante no se presentó en este acto.-----

Asimismo, se le informa al licitante que, dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto, una vez elaborados los dictámenes correspondientes, se emitirá la resolución de adjudicación del presente proceso, la cual se dará a conocer mediante su publicación en el SECG, y permanecerá publicado durante los 10 días naturales siguientes, de igual manera, se hará llegar el fallo a los participantes al correo electrónico. La fecha tentativa para la emisión de la resolución de adjudicación será el 10 de junio del 2019 conforme a lo establecido en bases y podrá ser prorrogada hasta por 20 días naturales, notificándose en su caso a los participantes. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1 fracción III y 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

5.8. Acuerdo 300/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL32/2019, para el proyecto “**Adquisición de tela gabardina para la Secretaría de Seguridad**”, al participante denominado “**GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.**” por un monto de **\$2,470,521.60 (dos millones cuatrocientos setenta mil quinientos veintiún pesos 60/100 M.N.)** I.V.A incluido. Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases.-----

5.9. Acuerdo 301/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL34/2019, para el proyecto “**Póliza de Renovación de Servicios en la nube para la Secretaría de Administración**”, al participante denominado “**SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.**” por un monto de **\$9, 600,000.00** (nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido. Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases.-----

5.10. Acuerdo 302/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN50/2019, para el proyecto “**Adquisición de Pólizas de Mantenimiento Anual y Soporte Técnico para Software Especializado de Firma Electrónica**”, al participante denominado “**SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.**”, por un monto de **\$1'893,365.92** (un millón ochocientos noventa y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.) I.V.A incluido. Debido a que cumple técnica, económica y

administrativamente con lo solicitado en bases.-----

5.11. **Acuerdo 303/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL51/2019, para el proyecto “**Adquisición de carne, pollo y productos del mar**”, al participante denominado “**MERCO TAPATIO COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**” por un monto de **\$1'416,050.00 (Un millón cuatrocientos dieciséis mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A incluido. Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases.-----

5.12. **Acuerdo 304/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$30,624.00 (treinta mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor, “**Elevadores Multinacionales Personalizados S.A. de C.V.**” por el proyecto “**Mantenimiento preventivo para el elevador de pasajeros privado marca MP810GO**” solicitado con el oficio SHP/388/2019, firmado por el Ing. Javier Eduardo Maya Vázquez, en su carácter de Director General de Administración, Contabilidad y Sistemas de la Secretaría de la Hacienda Pública. Lo anterior con fundamento en el artículo 73 apartado 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios -----

5.13. **Acuerdo 305/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **APROBACIÓN PARA AGREGAR A LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos:-----

- Fallo de la Licitación Pública Local LPL33/2019 “**Renovación de licenciamiento Adobe y Autodesk para varias dependencias del Gobierno del Estado**”. -----

5.14. **Acuerdo 306/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL33/2019, para el proyecto “**Renovación de licenciamiento Adobe y Autodesk para varias dependencias del Gobierno del Estado**”, al participante denominado “**CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**” por un monto de **\$2,238,787.72 (dos millones doscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos 72/100 M.N.)** I.V.A incluido. Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -----



5.15. Acuerdo 307/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **ELIMINAR DE LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos:-----

- Presentación de bases de la Licitación Pública **“Proveeduría técnica para el programa de verificación vehicular obligatoria del Estado de Jalisco”** para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.-----
- Fallo de la Licitación Pública Local LPL38/2019 **“Suministro de combustible para vehículos propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco”** para la Secretaría de Administración.-----
- Adjudicación Directa **“Suministro, elaboración y distribución de alimentos en los CEINJURES Costa Norte, Costa Sur, Sureste, Altos Sur, Altos Norte, Valle Ameca, Valle Tequila y Chapala”** para la Secretaría de Seguridad.-----

“De conformidad con los artículos 23, 24, y 31 de la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido”.-----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:40 horas del día 28 de mayo del 2019 dos mil diecinueve, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar.---

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco





Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de Centro
Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Vocal propietario de la Cámara de
Comercio

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano
de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Vocal Propietario del Consejo
Coordinador de Jóvenes Empresarios

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario de la Consejo
Agropecuario de Jalisco

Lic. Alejandro Sánchez Arroyo
Vocal Suplente de la Contraloría del
Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

